

13 ENE. 2016

Im. 12

ENTRADA



## MOCIÓN TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN A LOS GRUPOS MUNICIPALES EN CLICKA TORRENT

Amparo Folgado Tonda, como portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Torrent, por medio del presente escrito y haciendo uso de las atribuciones que le confiere lo establecido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3 presenta la siguiente moción.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el pasado 1 de enero de 2016, hemos detectado que nuestro grupo municipal dispone de menos información dentro de la plataforma Clicka Torrent, ya que dentro del apartado "Serveis" y "Registre d'Anotacions", no podemos visualizar ni el concepto ni la cantidad económica de las facturas que se presentan por proveedores al Ayuntamiento de Torrent.


Hasta el 31 de diciembre de 2015 el portal era más transparente que ahora, pudiendo los grupos de la oposición realizar la labor de fiscalización al gobierno municipal y pudiendo visualizar el concepto y la cantidad total de cada factura que se presentaba por registro. Ahora solo podemos visualizar el nombre del proveedor y el concepto genérico de "Facturas de proveedores por obras, servicios y suministros" sin ninguna información adicional que nos permita fiscalizar al equipo de gobierno.

En aras de una mayor transparencia, solicitamos al resto de grupos municipales que se sumen al siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.** Instar al Alcalde y al Concejal del Área de Gestión de Recursos y Modernización, a que den las oportunas instrucciones para que los grupos municipales puedan visualizar a través de Clicka Torrent, el concepto y el valor económico de las facturas que presenten los proveedores de obras, servicios y suministros al Ayuntamiento de Torrent, en aras de una mayor transparencia y facilitar la labor a los grupos de la oposición, de control y fiscalización de los órganos de gobierno, tal y como marca la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Torrent, Miércoles 13 de Enero de 2016



**Amparo Folgado Tonda, portavoz Grupo Popular**